



tamiento y de la expresada Junta, en solicitud de que se aumente el sueldo señalado á la plaza que desempeña, mediante á no poder cubrir sus necesidades con el sueldo de novecientas noventa y nueve pesetas anuales que disfruta, y en vista de las consideraciones expuestas en dicho escrito, ha acordado proponer al Excmo. Ayuntamiento que si en aras no se reforma el reglamento y en él se consigna el aumento de sueldo que deba señalarse á dicha plaza, se conceda al peticionario la gratificación anual de quinientas pesetas pagadas por diversas partes de los fondos del Cementerio."

Y el Ayuntamiento acuerda pase el trascrito dictamen á la Comisión de Hacienda, á los efectos que estime oportunos.

La Comisión de Mercados propone se conceda permiso á Patricio Campillo, en vista de las razones consignadas en su instancia, para construir de sus cuantas una caseta de maderas para la venta de rojas, en la forma que indique la Comisión, la cual deberá colocarse adosada á la pared del Convento de Verónicas, y á otras casetas existentes en aquel sitio, de manera que quede tapado el chaflán que allí forma la pared del citado Convento, á condición de que si muere, se ausenta ó deja dicha caseta el Campillo, que dará á beneficio del Ayuntamiento, sin tener

Propone la Comisión se conceda permiso á Patricio Campillo p.<sup>a</sup> la construcción de una caseta junto al Convento de Verónicas.

